INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e74b-b66a-d6c3-3c2a-1913-27f4-6aae-6c40 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Memoria justificativa de las necesidades de dotación presupuestaria para realizar los trabajos de campo de la Encuesta de Hábitos y prácticas Culturales 2026-2027

La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2026-2027 es una investigación por muestreo dirigida a una muestra de **16.000 personas** de 15 años en adelante residentes en España. Su finalidad es múltiple, por una parte, evaluar la evolución de los principales indicadores relativos a los hábitos y prácticas culturales de los españoles y, por otra, profundizar en otros aspectos relevantes en el ámbito cultural, especialmente en lo que respecta a los consumos culturales. El proyecto, que **figura incluido en el Plan Estadístico Nacional**, pretende dotar de continuidad a los realizados durante los años 2006-2007, 2010-2011, 2014-2015, 2018-2019, 2021-2022, cuyos resultados pueden consultarse en el apartado dedicado a estadísticas culturales de la página Web del departamento ministerial Y 2024-2025, en elaboración. Desde **su edición 2024-2025 el proyecto tiene periodicidad bienal.**

El **objeto del contrato que requiere la dotación presupuestaria** a que se hace referencia en esta memoria es realizar los trabajos de campo de la citada encuesta, con el alcance presupuestario y el contenido similar al que se recoge con detalle en el PCAP y en el PPT adjuntos En el PPT consta que el contrato comprenderá los trabajos necesarios para la recogida de la información de los cuestionarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116.4 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el expediente se justificará adecuadamente el cálculo del valor estimado del contrato con indicación de todos los conceptos que lo integren, incluyendo los costes laborales si existiesen.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del expediente se ha tomado como referencia el contrato anterior tramitado por esta División con esta misma finalidad, considerando que este importe se adecúa a los precios de mercado para este tipo de prestación.

La propuesta presupuestaria para 2026 2027 es análoga a la realizada en 2024 2025 para la realización de los trabajos de campo de la encuesta citada es el siguiente.

Presupuesto base (sin IVA)	**598.760,33 €**
IVA (21%)	**125.739,67 €**
Presupuesto base (con IVA)	**724.500,00 €**

Dada la muestra máxima de 16.000 cuestionarios, los precios unitarios máximos de licitación por cuestionario que resultan de lo recogido en el párrafo anterior serían de 37,42€ (IVA excluido) y de 45,28 euros por cuestionario, IVA incluido:

ALFONSO XII 3 Y 5
28014 MADRID

CSV : GEN-e74b-b66a-d6c3-3c2a-1913-27f4-6aae-6c40
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA ANGELES PEREZ CORRALES | FECHA : 18/09/2025 11:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/09/2025 11:16

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e74b-b66a-d6c3-3c2a-1913-27f4-6aae-6c40 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	Precio máximo unitario de licitación por cuestionario	**Número máximo de cuestionarios**	Importe total máximo
		16.000	
Sin IVA	**37,42 €**		598.760,33 €
IVA (21%)	**7,86 €**		125.739,67 €
Total	**45,28 €**		**724.500,00 €**

Por tanto, la propuesta que se presenta es de cuantía idéntica a la cuantía de la última licitación de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales, correspondiente a su edición 2024-2025.

Dentro de este importe se consideran incluidos los gastos generales de estructura y el beneficio industrial a que se refiere el artículo 101.2 de la LCSP.

El presente expediente se tramitará por procedimiento abierto, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.01.331M.227-06 en las siguientes anualidades:

2026 …….. 375.100,00 €

2027 ……. 349.400,00 €

El valor estimado del contrato al no estar prevista su prórroga ni su modificación, asciende a 598.760,33 €.

ALFONSO XII 3 Y 5
28014 MADRID

CSV : GEN-e74b-b66a-d6c3-3c2a-1913-27f4-6aae-6c40
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA ANGELES PEREZ CORRALES | FECHA : 18/09/2025 11:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/09/2025 11:16